



CÁMARA DE CUENTAS

DE ARAGÓN

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA
ORGANIZACIÓN EUROPEA DE LAS INSTITUCIONES REGIONALES DE
CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO (EURORAI),
EJERCICIOS 2013, 2014 Y 2015



CÁMARA DE CUENTAS

DE ARAGÓN

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, ha aprobado, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2016, el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de la Organización Europea de las Instituciones regionales de control externo del sector público (EURORAI), ejercicios 2013, 2014 y 2015.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Iniciativa, objetivos y alcance de la auditoría	1
1.2. Ámbito subjetivo	1
1.2.1. Constitución de la Entidad auditada	1
1.2.2. Objetivos de la Entidad	2
1.2.3. Organización de la Entidad.....	2
1.3. Trámite de audiencia.....	3
2. OPINIÓN.....	4
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	5
3.1. Cuentas Anuales.....	5
3.2. Presupuestos	5
3.3. Control interno y contabilidad	5
3.4. Ingresos y Deudores por cuotas.....	6
3.5. Gastos.....	7
3.6. Inmovilizado	8
3.7. Tesorería.....	8
4. ANEXO DE CUENTAS ANUALES 2013, 2014 Y 2015	9

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOICAC	Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
EURORAI	Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público
ICAC	Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Iniciativa, objetivos y alcance de la auditoría

El Programa anual de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el ejercicio 2016, aprobado el 28 de enero de 2016, en su apartado VI, prevé la fiscalización de las cuentas anuales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), aceptando el encargo de la Asamblea General de dicha Asociación, de 18 de octubre de 2013, por el que se encomendaba tal fiscalización a la Cámara de Cuentas de Aragón. La Asociación, cuya sede es la de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, viene siendo fiscalizada de forma rotatoria por los OCEX españoles miembros desde su creación.

Las Cuentas anuales de EURORAI correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 fueron aprobadas por su Comité Directivo en sus reuniones de Edimburgo (Reino Unido), de 23 de octubre de 2014, Zermatt (Suiza), de 21 de marzo de 2015 y Linz (Austria) de 11 de marzo de 2016, respectivamente.

Las Cuentas anuales, presentadas en euros, constan de los Balances de Situación y las Cuentas de Ingresos y Gastos de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 y de las Memorias correspondientes a los tres ejercicios citados.

El presente trabajo de fiscalización se ha llevado a cabo conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y se han realizado pruebas de cumplimiento y sustantivas necesarias para obtener evidencia adecuada y suficiente al objeto de conseguir una base razonable que permita concluir el trabajo realizado de acuerdo con sus objetivos y alcance.

1.2. Ámbito subjetivo

1.2.1. Constitución de la Entidad auditada

EURORAI es la Asociación europea de los órganos regionales de control externo del sector público. Fue acordada su constitución en Manchester (Reino Unido) el 1 de octubre de 1992, en el marco del derecho español, e inscrita en el Registro de Asociaciones de España con el número 130.200.

EURORAI se constituyó al amparo de la Ley 191/1964, de Asociaciones (española), vigente en la fecha de constitución de la Asociación, si bien dicha Ley posteriormente ha sido derogada y sustituida por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Sus Estatutos se visaron por el Ministerio del Interior el 9 de febrero de 1994. De acuerdo con el artículo 14 de sus Estatutos (cuya última actualización fue aprobada por la Asamblea General el 9 de octubre de 2001 en Graz,

Austria), el OCEX de la región donde resida la sede de la Asociación proporciona y sufraga los medios personales y materiales necesarios para su funcionamiento. Desde su creación la sede de EURORAI está en la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana, correspondiéndole a esta la asunción de los citados gastos.

Conforme al artículo 3 de sus Estatutos, los miembros de EURORAI pueden ser de pleno derecho o asociados sin voto con una cuota de participación inferior a la de los miembros de pleno derecho. Asimismo, pueden admitirse asociaciones o instituciones que operan en el ámbito de fiscalización del sector público en calidad de observadores.

A 31 de diciembre de 2015, EURORAI tenía un total de 85 miembros, de los cuales 69 lo son de pleno derecho y 16 asociados. Además, siete instituciones y asociaciones figuran como observadores.

1.2.2. Objetivos de la Entidad

Los objetivos de la entidad, según el artículo 1 de sus Estatutos, son los siguientes:

- Fomentar y propiciar la cooperación entre las diversas instituciones fiscalizadoras en los distintos ámbitos que comprenden sus actividades.
- Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias en la fiscalización de los ingresos y gastos públicos.
- Mantener informados a sus miembros permanentemente sobre la legislación, organización y funcionamiento de las diferentes instituciones de control del sector público.
- Promover el estudio de las materias relacionadas con la fiscalización.
- Fomentar la organización de intercambios y de cursos de perfeccionamiento para el personal al servicio de las instituciones miembros de EURORAI.
- Elaborar una adecuada definición de la terminología utilizada en cada país, de forma que permita la aproximación de los procedimientos de fiscalización.

1.2.3. Organización de la Entidad

El artículo 4 de los Estatutos establece que son órganos de EURORAI:

- La Asamblea General, constituida por los miembros de la Asociación, que establece las directrices de actuación, aprueba los presupuestos, las cuentas y el importe de las cuotas de los miembros.
- El Comité Directivo, compuesto de siete miembros, tres establecidos en el artículo 9.1 de los Estatutos y los cuatro restantes elegidos por la Asamblea por un periodo de tres años. El Comité es el encargado de adoptar las decisiones necesarias para el funcionamiento de la Asociación, aprobar el proyecto de presupuestos y de cuentas para su posterior aprobación por la Asamblea, así como de cualquier tarea que esta le encomiende.

- La Secretaría General, quien organiza las sesiones del Comité Directivo, ejecuta sus decisiones y las de la Asamblea General, elabora y ejecuta el presupuesto y las cuentas de EURORAI.

1.3. Trámite de audiencia

El Anteproyecto de Informe de fiscalización fue notificado el 30 de junio de 2016 al Secretario General de EURORAI para que pudiera formular alegaciones y presentar los documentos y los justificantes que se considerase conveniente, de conformidad con lo que prevén el artículo 11 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, y el artículo 34 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma.

Las alegaciones formuladas fueron recibidas en la Cámara de Cuentas de Aragón el 18 de julio de 2016.

De acuerdo con el principio contradictorio que rige los procedimientos de fiscalización de la Cámara de Cuentas, las alegaciones han sido analizadas.

De las seis alegaciones recibidas, ha sido aceptada una (la Primera), no han sido aceptadas tres (la Cuarta, la Quinta y la Sexta) y las otras dos (la Segunda y la Tercera) manifiestan que toman nota de las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas.

2. OPINIÓN

La Cámara de Cuentas de Aragón ha examinado las Cuentas Anuales de EURORAI correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015. Dichas Cuentas comprenden los Balances, las Cuentas de Ingresos y Gastos y las Memorias de los ejercicios citados.

La Secretaría General de EURORAI es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de EURORAI, de conformidad con el marco normativo de información financiera y del control interno que se considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Las mencionadas cuentas de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 fueron formuladas por la Secretaría General de EURORAI y aprobadas por el Comité Directivo en sus reuniones de Edimburgo (Reino Unido), el 23 de octubre de 2014, Zermatt (Suiza), el 21 de marzo de 2015 y Linz (Austria), el 11 de marzo de 2016, respectivamente.

En opinión de la Cámara de Cuentas de Aragón, las Cuentas Anuales que se adjuntan como Anexo expresan en sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015, así como de sus resultados de las operaciones y los flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales señalados, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. Cuentas Anuales

El punto 2 de la Memoria de los tres ejercicios auditados especifica que las entidades sin fines lucrativos no están obligadas a elaborar el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Tesorería incluido en el PGC de 2007, y por ello no figuran incluidos en las cuentas.

La Resolución del ICAC de 26 de marzo de 2013 aprobó el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas sin fines lucrativos (BOE de 9 de abril de 2013), que reproduce, según la propia Resolución, el contenido de las normas anteriores de adaptación del Real Decreto 1491/2011.

El Plan establece que puede ser aplicado por las asociaciones sin fines de lucro siempre que cumplan los requisitos que él mismo establece.

El ICAC, en consulta nº 4 BOICAC 94/2013 refiriéndose al Real Decreto 1491/2011 señalaba que, aunque formalmente las asociaciones no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación de presentar contablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico aplicar tales normas. Tal consulta es de plena aplicación al PGC de 2013 habida cuenta de que reproduce el contenido de las normas del Real Decreto 1491/2011, por lo que, se recomienda, como en informes anteriores, su total aplicación.

3.2. Presupuestos

En el artículo 16.2 de los Estatutos de la institución, se estima el límite del presupuesto anual de la Asociación en la cantidad de 75.000 euros anuales, importe que se viene superando, al menos desde el ejercicio 2004, debido al incremento del número de miembros y con ello de los ingresos. Por ello, se recomienda la modificación de los Estatutos para adecuarlos a la realidad presupuestaria y al incremento correlativo de ingresos y gastos que se ha venido produciendo.

3.3. Control Interno y contabilidad

Se observa que el ejercicio de la contabilidad no se realiza con funciones desagregadas de llevanza y supervisión, lo que eleva el riesgo de errores no detectados. Como en informes anteriores, se recomienda la separación de tales funciones.

Es especialmente necesaria la llevanza de un registro auxiliar de operaciones de caja en

el que figuren todas las entradas y salidas de fondos de la caja de efectivo, para asegurar la correcta contabilización de todas las operaciones y evitar los errores detectados puestos de manifiesto en este informe.

3.4. Ingresos y Deudores por cuotas

1. El artículo 14.1 a) de los Estatutos determina que los OCEX miembros deben abonar sus cuotas antes del 30 de junio del ejercicio corriente. En los ejercicios fiscalizados, 2013, 2014 y 2015, el 22,76 %, el 8,85 % y el 8,08 % de las cuotas, respectivamente, fueron abonadas con posterioridad a la fecha límite. Aunque se observa una mejoría en el porcentaje de cumplimiento, es conveniente mantener el requerimiento de que se cumpla la norma estatutaria en aras a garantizar la solvencia económica y la adecuada gestión de la Asociación.

2. Los ingresos se contabilizan atendiendo al criterio de caja, y a final del ejercicio se reconocen los deudores correspondientes por las cuotas no ingresadas.

Se recomienda la utilización del principio de devengo, contabilizando las cuotas en una cuenta de Deudores (447) en el momento del reconocimiento del derecho con abono a una cuenta de ingresos (721) y, a medida que se reciban las transferencias, se vaya datando la cuenta de Deudores.

3. Se reitera lo ya recomendado en informes de auditoría anteriores relativo a la necesidad de que se formalice la exención de la cuota de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana al ser la sede de la Asociación con sus correspondientes cargas, mediante acuerdo expreso del órgano competente.

4. Los OCEX de Rostov, Vladimir y Moscú (Rusia) han sido eximidos del pago de sus cuotas en uno o varios ejercicios fiscalizados por decisión del Comité Directivo de EURORAI, como contrapartida por la asunción de determinados gastos en los Seminarios de Rostov del Don, Súzdal y de varios seminarios y reuniones del Comité Directivo respectivamente.

Sin embargo, en la contabilidad del correspondiente ejercicio se ha reconocido la cuota y los gastos de las distintas actuaciones para compensar posteriormente deudores y acreedores. Dada la exención de la cuota, no procede anotarla en contabilidad y efectuar de ese modo la regularización.

5. En el saldo de Deudores por cuotas en 2015, figura la cuota de este año de la República de Komi, quien en octubre de 2015 solicitó la baja en EURORAI, por lo que su ingreso es improbable. Debería regularizarse el saldo, el cual debería figurar como deudor de dudoso cobro y provisionarse por insolvencias, en lugar de figurar como deudor por cuotas.

6. Con relación a incidencias puestas de manifiesto en informes de auditoría anteriores,

se ha comprobado que el saldo en deudores por cuotas de origen desconocido, por importe de 461,10 euros, fue regularizado en 2015, siendo dado de baja, previa su calificación como de dudoso cobro y dotación de la correspondiente provisión por insolvencias.

Respecto a la infravaloración de la provisión por la cuota de Kosovo 2012, esta se ajustó erróneamente en 2013 al calificar como de dudoso cobro y provisionar la cuota entera de 2.000 euros en lugar de únicamente 1.000 euros que era el importe de la infravaloración. Debido a este ajuste erróneo, el saldo de deudores por cuotas en 2013 y 2014 no reflejó la cifra real. En 2015, esta incidencia quedó finalmente regularizada al dar de baja por insolvencia los correspondientes saldos de deudores y de baja como socio a los insolventes, figurando así el saldo real de los deudores pendientes de cobro.

3.5. Gastos

1. Se han ingresado en el Tesoro Público las retenciones por IRPF practicadas por servicios facturados por profesionales. Estos importes retenidos no se contabilizaron correctamente en ningún ejercicio de los fiscalizados, ya que figura el gasto por el importe neto una vez deducido el importe retenido. Ello supone la falta de reconocimiento como gasto de las retenciones practicadas. Se recomienda una adecuada práctica contable de los descuentos por IRPF.

El ingreso de la autoliquidación correspondiente al tercer trimestre de 2014 se realizó mediante dinero de la caja de efectivo, sin que figuren contabilizados ni el gasto ni el pago. Ello supone que no figura el gasto en la cuenta del grupo 6 de resultados y que el saldo de la cuenta 570, Caja, no es correcto, por lo que debe procederse a su regularización.

2. Además de lo anterior, con motivo de los trabajos de fiscalización se han puesto de manifiesto otros errores en la contabilidad de gastos cuyo pago se realiza a través de la caja de efectivo que igualmente obligan a la regularización del saldo de la cuenta 570, Caja, y de la correlativa cuenta de los grupos 6 y 7 de resultados. No existe un registro de operaciones de la Caja, lo que deja patente la necesidad de un mayor control y supervisión de la contabilidad de tales actuaciones.

3. EURORAI participa en la financiación de los distintos Seminarios junto al OCEX organizador, haciéndose cargo habitualmente de los gastos de traducción y de ponentes. No existe, sin embargo, ninguna formalización expresa de tal cofinanciación, ni la Asociación dispone de información sobre el coste final del Seminario que cofinancia. Habida cuenta que la contabilidad refleja cuantías que exceden de la inicial cantidad cofinanciada que señalan las actas del Comité, sería recomendable la formalización expresa de las negociaciones de cofinanciación incorporando el tipo de gasto que se asume por cada parte, su cuantía así como la posibilidad de modificar el compromiso inicial de aportación asumiendo determinados gastos adicionales.

4. En los gastos del seminario de Edimburgo (2014) figura una relación de gastos, sin que la Asociación haya recibido los justificantes incluidos en tal relación pese a haberse hecho cargo de su pago. EURORAI debe disponer siempre de las facturas o documentos equivalentes que justifiquen el gasto que se compromete a pagar.

Se recomienda, a efectos de reforzar el control de los fondos aportados por EURORAI y evitar el riesgo de gastos duplicados, que la formalización de la cofinanciación ya señalada incorpore también la obligación de presentar a la Asociación la liquidación total del gasto del Seminario de que se trate junto a los justificantes de aquellos gastos que EURORAI hubiera asumido.

3.6. Inmovilizado

1. Las memorias de las Cuentas de los tres ejercicios fiscalizados ponen de manifiesto que la vida útil de los bienes que integran el Inmovilizado Material es de siete años para manuales y diccionarios y tres para las aplicaciones informáticas. Todos los bienes están plenamente amortizados desde el ejercicio 2012, y no se han incorporado nuevos. No se explicita en la memoria justificación sobre la duración estimada de estos bienes.

2. Es conveniente que las aplicaciones informáticas adquiridas, que corresponden a un programa de gestión contable, figuren en la cuenta 206, Aplicaciones Informáticas, que recoge la propiedad o derecho de uso de los programas informáticos, en lugar de en la 217, Equipos para procesos de Información, que corresponde a equipos de hardware.

3.7. Tesorería

Se han detectado incorrecciones en la contabilización de gastos que se abonan por la caja de efectivo. Así, el importe de la retención practicada por IRPF correspondiente al tercer trimestre de 2014 se pagó por la caja de efectivo pero no se contabilizó (apartado 3.5.1.). Asimismo, la Secretaría ha detectado, con motivo de los trabajos de fiscalización, operaciones de ingresos y gastos erróneamente anotadas en los ejercicios 2013 y 2014 en la caja de efectivo.

El hecho de que no exista un registro auxiliar de la caja de efectivo y que la contabilidad de las operaciones no se realice de forma inmediata supone un importante riesgo de error en las cuentas. Por lo que se recomienda especialmente la utilización de tal registro auxiliar y se reitera la necesidad de que se establezca una especial supervisión con la necesaria segregación de las funciones de llevanza y de supervisión para evitar errores como los señalados.

4. ANEXO DE CUENTAS ANUALES 2013, 2014 Y 2015



EUROPEAN
ORGANIZATION
OF REGIONAL
AUDIT INSTITUTIONS

CUENTAS ANUALES

2013

EURORAI**Balance de situación a 31 de diciembre de 2012 y 2013***(en euros)*

ACTIVO	2013	2012	PASIVO	2013	2012
Inmovilizado material (nota 4)	2.788,80	2.788,80	Superávit de ejercicios anteriores	46.772,58	30.189,28
Amortización acumulada en inmovilizado material	-2.788,80	-2.788,80			
Deudores por cuotas (nota 5)	1.468,10	3.468,10	Facturas de proveedores pendientes de recibir (nota 7)	788,31	1.050,34
Deudores dudoso cobro (nota 5)	12.000,00	6.480,00			
Provisión por cuotas de dudoso cobro (nota 5)	-12.000,00	-6.480,00			
Tesorería (nota 6)	79.777,63	44.189,75			
Caja (nota 6)	150,94	165,07			
Déficit del ejercicio	-	-	Superávit del ejercicio	33.835,78	16.583,30
TOTAL ACTIVO	81.396,67	47.822,92	TOTAL PASIVO	81.396,67	47.822,92

EURORAI

Cuentas de Ingresos y Gastos correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2012 y 2013 (en euros)

<i>DEBE</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>	<i>HABER</i>	<i>2013</i>	<i>2012</i>
Reuniones del Comité Directivo (nota 9a)	14.045,87	21.506,22	Contribuciones recibidas (nota 9l)	144.960,00	133.960,00
Servicios de traducción (nota 9b)	7.701,56	9.634,98	Ingresos ejercicios anteriores	-	-
Correspondencia (nota 9c)	1.203,74	1.269,68	Ingresos financieros (nota 9m)	-	-
Publicaciones (nota 9d)	-	2.067,42	Ingresos por servicios diversos (nota 9n)	1.175,00	663,18
Gestiones y relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo (nota 9e)	-	1.071,50	Exceso de provisiones (nota 9o)	480,00	-
Proyectos cofinanciados por la Organización (nota 9f)	26.018,24	75.517,68	Déficit	-	-
Congreso (nota 9g)	51.053,21	-			
Reuniones grupos de trabajo	-	-			
Dotación para amortización de inmovilizado (nota 9h)	-	133,74			
Otros gastos (nota 9i)	2.371,51	1.556,21			
Comisiones bancarias	1.047,37	955,78			
Gastos ejercicios anteriores (nota 9j)	3.337,72	2.326,67			
Dotación provisión deudores de dudoso cobro (nota 9k)	6.000,00	2.000,00			
Superávit	33.835,78	16.583,30			
TOTAL GASTOS	146.615,00	134.623,18	TOTAL INGRESOS	146.615,00	134.623,18

MEMORIA 2013

1. Actividad de la Organización

EURORAI es una asociación sin ánimo de lucro que se constituyó el 1 de octubre de 1992 bajo el nombre de Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público en la conferencia constitutiva que se celebró en Manchester (Inglaterra).

La Organización, cuya sede se encuentra en Valencia, Calle San Vicente nº 4, figura inscrita en el Registro Español de Asociaciones con el nº 130.200. Le ha sido asignado el nº 6.289 de la Sección Primera en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Administración Pública de la Generalitat Valenciana.

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación sus funciones y actividades consisten en:

1. Fomentar y propiciar la cooperación entre las diversas instituciones fiscalizadoras en los distintos ámbitos que comprenden sus actividades.
2. Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias en la fiscalización de los ingresos y gastos públicos.
3. Mantener informados a sus miembros permanentemente sobre la legislación, organización y funcionamiento de las diferentes instituciones de control del sector público.
4. Promover el estudio de las materias relacionadas con la fiscalización.
5. Fomentar la organización de intercambios y de cursos de perfeccionamiento para el personal al servicio de las instituciones miembros de EURORAI.
6. Elaborar una adecuada definición de la terminología utilizada en cada país, de forma que permita la aproximación de los procedimientos de fiscalización.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Principios contables e imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se obtienen de los registros contables y han sido formuladas siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Según consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), las entidades sin fines lucrativos no están obligadas a elaborar los nuevos documentos incluidos en el nuevo Plan General de Contabilidad 2007 (en vigor desde el 1 de enero de 2008), es decir, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 serán sometidas a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de la Organización.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado material

Los elementos incluidos en el inmovilizado material aparecen valorados por su precio de compra.

b) Deudas

Las facturas de proveedores pendientes de recibir se consideran como una deuda no comercial y se registran por su valor estimado de reembolso. La diferencia con el valor nominal se considera como otros gastos en el ejercicio en que se devengan.

c) Ingresos y gastos

Las contribuciones recibidas y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios.

4. Inmovilizado material

El inmovilizado material se refiere a manuales técnicos, diccionarios y aplicaciones informáticas adquiridos por la Secretaría General a fin de poder mejorar el cumplimiento de sus tareas. Se estima en siete años la vida útil de los manuales y diccionarios. La vida útil de las aplicaciones informáticas se estima en tres años. El método de amortización adoptado es el lineal. Siguiendo la recomendación del informe de fiscalización de las cuentas de EURORAI de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, se ha establecido un importe mínimo de 300,00 euros, por debajo del cual los importes de adquisición de bienes se imputan a gastos del ejercicio ("Otros gastos"). En el ejercicio 2012 quedó concluida la amortización de las activaciones efectuadas según los criterios iniciales.

	Saldo al 31-12-2012	Altas	Saldo al 31-12-2013
Coste			
Diccionarios y libros	2.176,85		2.176,85
Aplicaciones informáticas	611,95		611,95
TOTAL coste	2.788,80		2.788,80
Amortizaciones acumuladas			
Diccionarios y libros	2.176,85		2.176,85
Aplicaciones informáticas	611,95		611,95
TOTAL amortizaciones acumuladas	2.788,80		2.788,80
Valor neto	0,0		0,0

5. Deudores por cuotas – Cuotas de deudores de dudoso cobro – Provisión por cuotas de dudoso cobro

A 31 de diciembre de 2013 la situación de deudores por cuotas es la siguiente:

Cantidad total de deudores: 13.468,10 euros, de los cuales 12.000,00 euros son considerados deudores de dudoso cobro. El importe de los deudores de dudoso cobro se compone de la cuota de miembro de pleno derecho del Servicio de Fiscalización de la Administración Local en la República de Irlanda correspondiente al año 2011, las

cuotas de miembro de pleno derecho de la Cámara de Cuentas de la República Autónoma de Crimea correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 y las cuotas de miembro de pleno derecho de la Oficina del Auditor General de Kosovo correspondientes a los años 2012 y 2013.

De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Directivo de EURORAI, la Cámara de Control y de Cuentas de la Región de Rostov queda exenta del pago de la cuota de miembro durante 4 años, empezando a contar desde 2011, como contrapartida por la asunción, por parte de esta institución, de casi todos los gastos (especialmente aquellos correspondientes a los servicios de traducción simultánea de los cuales normalmente se hace cargo EURORAI) relacionados con la organización del seminario celebrado en Rostov-del-Don en octubre de 2011. Por decisión del Comité Directivo queda asimismo exenta del pago de la cuota de miembro correspondiente al año 2013 la Cámara de Cuentas de la Región de Vladímir como contrapartida por la asunción, por parte de esta institución, de una parte sustancial de los gastos relacionados con la organización del seminario organizado en Súzdal en mayo de 2013.

El importe mínimo de la cuota anual fue fijado en la cantidad de 2.000 euros para los miembros de pleno derecho y en 1.000 euros para los miembros asociados en la Asamblea Constitutiva de EURORAI en 1992. Dicho importe no ha sufrido modificaciones excepto para los miembros asociados de Brasil, cuya cuota de miembro fue fijada, por decisión adoptada por el Comité Directivo en 1996, en la cantidad de 80.000 ptas (480,00 euros).

6. Bancos, entidades de crédito y caja

Actualmente EURORAI tiene abierta en Valencia una cuenta en euros, a la cual son transferidas las cuotas de los miembros. Con el fin de poder hacer frente a gastos diarios, la Secretaría General guarda dinero en efectivo en su sede, el cual procede de cantidades en efectivo que son retiradas de la cuenta en euros. La contabilidad de caja es revisada cada año por el Gerente de la Secretaría General, quien, a su vez, informa al Secretario General al respecto.

7. Deudas

El saldo de la cuenta “Facturas pendientes de recibir”, que aparece en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2013, corresponde a deudas por servicios prestados a EURORAI cuyos proveedores no han enviado las correspondientes facturas hasta la fecha.

8. Situación fiscal

Dado que EURORAI es una asociación sin ánimo de lucro, la Organización queda exenta del pago del Impuesto sobre el Valor Añadido para sus propios productos o servicios (acuerdo de la Agencia Tributaria-Administración de Valencia-Grao del 9 de marzo de 1994), siempre y cuando las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizados para terceros o para los socios no supongan una contraprestación distinta de las cotizaciones fijadas en sus Estatutos. Igualmente EURORAI no tributa a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

9. Ingresos y gastos

Las partidas del "Debe" de las cuentas de ingresos y gastos fueron seleccionadas con referencia a las posiciones del plan presupuestario de ingresos y gastos para el ejercicio económico 2013. En la nota 10 de la presente memoria se adjunta el plan aprobado por la Asamblea General en su séptima reunión, que tuvo lugar en Londres en octubre de 2010.

a) Reuniones del Comité Directivo

Esta partida de las cuentas de ingresos y gastos se refiere a los gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros del Comité Directivo y corresponde a dos reuniones celebradas en Alemania, en Tréveris y Halle, el 8 de marzo y el 16 de octubre de 2013, respectivamente.

b) Servicios de traducción

El descenso de los gastos de traducción se debe al hecho de que, comparado con años anteriores, en 2013 se encargaron menos trabajos de traducción a traductores externos.

c) Correspondencia

El descenso de los gastos de correspondencia se debe al hecho de que en 2013 se recurrió en menor medida a empresas de mensajería para el envío de material en relación con la organización de congresos y seminarios.

d) Publicaciones

Este apunte correspondía anteriormente exclusivamente a los gastos anuales de mantenimiento de la página web. Estos gastos se clasifican ahora como "otros gastos" siguiendo la recomendación del informe de fiscalización de las cuentas de EURORAI de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 elaborado por la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares.

e) Gestiones y relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo

Esta partida se refiere a los gastos de desplazamiento y alojamiento en relación con la representación de la Asociación en congresos y otros eventos internacionales relacionados con la fiscalización del sector público e incluye todas las gestiones efectuadas para ampliar el número de miembros de EURORAI, así como para iniciar la cooperación con asociaciones y órganos de control de otros continentes. No hubo ningún gasto de este tipo durante el año 2013.

f) Proyectos cofinanciados

Este epígrafe hace referencia a actividades organizadas por instituciones miembros de EURORAI (seminarios, talleres) que han sido cofinanciadas por la Organización, una vez ha sido aprobada la correspondiente petición por el Comité Directivo. En este caso concreto, el importe corresponde a la cofinanciación de un seminario sobre la auditoría pública y las nuevas tecnologías de la información celebrado en Súzdal (Rusia) en mayo de 2013.

g) Congreso

De conformidad con el Artículo 6.1 de los Estatutos de la Organización, EURORAI celebró su octavo Congreso en octubre de 2013 en Halle (Alemania). Parte de los gastos relacionados con la organización del Congreso corrieron a cargo de EURORAI.

h) Dotación amortizaciones

Como hemos mencionado anteriormente, el inmovilizado material se refiere a manuales técnicos, diccionarios y aplicaciones informáticas adquiridos por la Secretaría General cuyo importe sobrepasa el mínimo preestablecido (300,00 euros). En el ejercicio 2012 quedó concluida la amortización de los importes activados según los criterios iniciales (ver punto 4) y no hubo nuevas incorporaciones en el año 2013.

i) Otros gastos

El aumento de la cantidad de otros gastos se debe, entre otros, al encargo de un informe sobre el tratamiento fiscal de EURORAI en el Impuesto de Sociedades y de trabajos de fotocopias y encuadernación, así como a la adquisición de tarjetas electrónicas de felicitación del Año Nuevo y de pequeños regalos de despedida para los miembros que abandonaron el Comité Directivo durante el año 2013.

j) Gastos de ejercicios anteriores

La cantidad se refiere a gastos todavía relacionados con los seminarios celebrados en Rostov-del-Don en octubre de 2011 y en Vilna en octubre de 2012. También se incluyen pagos de impuestos del año anterior.

k) Dotación provisión deudores de dudoso cobro

Ver punto 5: la partida refleja la transferencia a provisión de dudoso cobro de las deudas de cuotas de miembros correspondientes a 2013 (y 2012) que son consideradas de dudoso cobro (cuota de miembro de pleno derecho correspondiente a 2013 de la Cámara de Cuentas de la República Autónoma de Crimea, cuota de miembro de pleno derecho correspondiente a 2012 y 2013 de la Oficina del Auditor General de Kosovo).

l) Contribuciones recibidas

El importe correspondiente al presente ejercicio se refiere exclusivamente a cuotas de miembros del año 2013, que incluyen tanto las que han sido pagadas como aquéllas que están pendientes de cobro (ver nota 5).

m) Ingresos financieros

Tratándose de una cuenta corriente, la cuenta de EURORAI ya no produce ingresos por intereses.

n) Ingresos por servicios diversos

Esta partida se refiere, entre otros, a los derechos de inscripción de acompañantes para los programas sociales que se organizan en el marco de los eventos celebrados por EURORAI.

o) Exceso de provisiones

Este importe corresponde a un exceso de las provisiones creadas en 2011 para deudores de dudoso cobro y se debe al pago en el año 2013 de una cuota de miembro asociado de Brasil correspondiente a 2011 por parte del Tribunal de Cuentas del Estado de Paraná.

10. Otra información

EURORAI 2010: GENERAL ASSEMBLY / MITGLIEDERVERSAMMLUNG / ASSEMBLÉE GÉNÉRALE / ASAMBLEA GENERAL
Budget draft 2010-2013 / Haushaltsvoranschlag 2010-2013 / Projet de budget 2010-2013 / Proyecto de presupuesto 2010-2013

INCOME / EINNAHMEN / RECETTES / INGRESOS	(2010)	2011	2012	2013
	€	€	€	€
Ordinary member fees / <i>Ordentliche Mitgliedsbeiträge</i> / Cotisations ordinaires / <i>Cuotas ordinarias</i>	108.000	128.000	134.000	140.000
Associated member fees / <i>Beiträge assoziierte Mitglieder</i> / Cotisations membres associés / <i>Cuotas miembros asociados</i>	17.960	11.450	13.450	15.450
TOTAL	125.960	139.450	147.450	155.450
EXPENDITURE / AUSGABEN / DEPENSES / GASTOS	(2010)	2011	2012	2013
	€	€	€	€
Management Committee meetings / <i>Präsidiumssitzungen</i> / Réunions du Comité directeur / <i>Reuniones del Comité Directivo</i>	10.000	15.000	15.000	15.000
Translation Services / <i>Übersetzungsarbeiten</i> / Traductions / <i>Servicios de traducción</i>	20.000	22.000	25.000	25.000
Activities and seminars / <i>Seminare und sonstige Fachtagungen</i> / Actions et séminaires / <i>Seminarios y otros encuentros técnicos</i>	70.000	71.450	72.450	77.450
Working groups / <i>Arbeitsgruppen</i> / Groupes de travail / Grupos de trabajo	-	10.000	12.500	15.000
Correspondence / <i>Postsendungen und ähnliches</i> / Affranchissements / <i>Correspondencia</i>	5.000	3.000	3.000	2.000
Publications / <i>Veröffentlichungen</i> / Publicaciones / <i>Publications</i>	14.500	8.000	7.000	6.000
International relations of the Management Committee members and the General Secretariat / <i>Internationale Beziehungen der Präsidiumsmitglieder und des Generalsekretariats</i> / Relations internationales des membres du Comité directeur et du Secrétariat général / <i>Relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo y de la Secretaría General</i>	6.460	10.000	12.500	15.000
TOTAL	125.960	139.450	147.450	155.450



EUROPEAN
ORGANIZATION
OF REGIONAL
AUDIT INSTITUTIONS

CUENTAS ANUALES

2014

EURORAI**Balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y 2014***(en euros)*

ACTIVO	2014	2013	PASIVO	2014	2013
Inmovilizado material (nota 4)	2.788,80	2.788,80	Superávit de ejercicios anteriores	80.608,36	46.772,58
Amortización acumulada en inmovilizado material	-2.788,80	-2.788,80			
Deudores por cuotas (nota 5)	1.163,44	1.468,10	Facturas de proveedores pendientes de recibir (nota 7)	23.432,90	788,31
Deudores dudoso cobro (nota 5)	-	12.000,00			
Provisión por cuotas de dudoso cobro (nota 5)	-	-12.000,00			
Tesorería (nota 6)	121.035,06	79.777,63			
Caja (nota 6)	1.009,48	150,94			
Déficit del ejercicio	-	-	Superávit del ejercicio	19.166,72	33.835,78
TOTAL ACTIVO	123.207,98	81.396,67	TOTAL PASIVO	123.207,98	81.396,67

EURORAI

Cuentas de Ingresos y Gastos correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2013 y 2014 (en euros)

<i>DEBE</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>HABER</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Reuniones del Comité Directivo (nota 9a)	8.081,11	14.045,87	Contribuciones recibidas (nota 9j)	146.960,00	144.960,00
Servicios de traducción (nota 9b)	4.301,23	7.701,56	Ingresos ejercicios anteriores	-	-
Correspondencia (nota 9c)	2.018,20	1.203,74	Ingresos financieros (nota 9k)	-	-
Publicaciones (nota 9d)	-	-	Ingresos por servicios diversos (nota 9l)	1.181,02	1.175,00
Gestiones y relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo (nota 9e)	8.846,76	-	Exceso de provisiones	-	480,00
Proyectos cofinanciados por la Organización (nota 9f)	99.713,93	26.018,24	Déficit	-	-
Congreso	-	51.053,21			
Reuniones grupos de trabajo	-	-			
Dotación para amortización de inmovilizado (nota 9g)	-	-			
Otros gastos	1.997,61	2.371,51			
Comisiones bancarias	1.614,14	1.047,37			
Gastos ejercicios anteriores (nota 9h)	2.401,32	3.337,72			
Dotación provisión deudores de dudoso cobro (nota 9i)	-	6.000,00			
Superávit	19.166,72	33.835,78			
TOTAL GASTOS	148.141,02	146.615,00	TOTAL INGRESOS	148.141,02	146.615,00

MEMORIA 2014

1. Actividad de la Organización

EURORAI es una asociación sin ánimo de lucro que se constituyó el 1 de octubre de 1992 bajo el nombre de Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público en la conferencia constitutiva que se celebró en Manchester (Inglaterra).

La Organización, cuya sede se encuentra en Valencia, Calle San Vicente nº 4, figura inscrita en el Registro Español de Asociaciones con el nº 130.200. Le ha sido asignado el nº 6.289 de la Sección Primera en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Administración Pública de la Generalitat Valenciana.

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación sus funciones y actividades consisten en:

1. Fomentar y propiciar la cooperación entre las diversas instituciones fiscalizadoras en los distintos ámbitos que comprenden sus actividades.
2. Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias en la fiscalización de los ingresos y gastos públicos.
3. Mantener informados a sus miembros permanentemente sobre la legislación, organización y funcionamiento de las diferentes instituciones de control del sector público.
4. Promover el estudio de las materias relacionadas con la fiscalización.
5. Fomentar la organización de intercambios y de cursos de perfeccionamiento para el personal al servicio de las instituciones miembros de EURORAI.
6. Elaborar una adecuada definición de la terminología utilizada en cada país, de forma que permita la aproximación de los procedimientos de fiscalización.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Principios contables e imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se obtienen de los registros contables y han sido formuladas siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Según consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), las entidades sin fines lucrativos no están obligadas a elaborar los nuevos documentos incluidos en el nuevo Plan General de Contabilidad 2007 (en vigor desde el 1 de enero de 2008), es decir, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 serán sometidas a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de la Organización.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado material

Los elementos incluidos en el inmovilizado material aparecen valorados por su precio de compra.

b) Deudas

Las facturas de proveedores pendientes de recibir se consideran como una deuda no comercial y se registran por su valor estimado de reembolso. La diferencia con el valor nominal se considera como otros gastos en el ejercicio en que se devengan.

c) Ingresos y gastos

Las contribuciones recibidas y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios.

4. Inmovilizado material

El inmovilizado material se refiere a manuales técnicos, diccionarios y aplicaciones informáticas adquiridos por la Secretaría General a fin de poder mejorar el cumplimiento de sus tareas. Se estima en siete años la vida útil de los manuales y diccionarios. La vida útil de las aplicaciones informáticas se estima en tres años. El método de amortización adoptado es el lineal. Siguiendo la recomendación del informe de fiscalización de las cuentas de EURORAI de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, se ha establecido un importe mínimo de 300,00 euros, por debajo del cual los importes de adquisición de bienes se imputan a gastos del ejercicio (“Otros gastos”). En el ejercicio 2012 quedó concluida la amortización de las activaciones efectuadas según los criterios iniciales.

5. Deudores por cuotas – Cuotas de deudores de dudoso cobro – Provisión por cuotas de dudoso cobro

A 31 de diciembre de 2014 la situación de deudores por cuotas es la siguiente:

Cantidad total de deudores: 1.163,44 euros, de los cuales ningún importe es considerado de dudoso cobro.

De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Directivo de EURORAI, la Cámara de Control y de Cuentas de la Región de Rostov queda exenta del pago de la cuota de miembro durante 4 años, empezando a contar desde 2011, como contrapartida por la asunción, por parte de esta institución, de casi todos los gastos (especialmente aquellos correspondientes a los servicios de traducción simultánea de los cuales normalmente se hace cargo EURORAI) relacionados con la organización del seminario celebrado en Rostov-del-Don en octubre de 2011.

Por otra parte y dado que existían ya a principios de año (y, por consiguiente, antes de pedir el pago de la cuota anual) indicios razonables de que el pago de las siguientes cuotas reflejadas contablemente hasta el pasado ejercicio en la cuenta de deudores de dudoso cobro no se iba a hacer efectivo (las tres cuotas de miembro de pleno derecho de la Cámara de Cuentas de la República Autónoma de Crimea correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, las dos cuotas de miembro de pleno derecho de la Oficina del Auditor General de Kosovo correspondientes a los años 2012 y 2013 y la cuota de miembro de pleno derecho del Servicio de Fiscalización de la Administración Local en la República de Irlanda correspondiente al año 2011), se ha decidido regularizar esta situación, dando de baja el pago de estas cuotas con cargo a la Provisión por cuotas de dudoso cobro constituida anteriormente.

Deudores de dudoso cobro	Saldo inicial	Insolvencia firme	Saldo final
Cuotas atrasadas 2011-2013 CC Rep. Aut. Crimea	6.000,00	6.000,00	-
Cuotas atrasadas 2012-2013 OAG Kosovo	4.000,00	4.000,00	-
Cuota atrasada 2011 LGAS Rep. Irlanda	2.000,00	2.000,00	-
TOTAL	12.000,00	12.000,00	0,00

El importe mínimo de la cuota anual fue fijado en la cantidad de 2.000 euros para los miembros de pleno derecho y en 1.000 euros para los miembros asociados en la Asamblea Constitutiva de EURORAI en 1992. Dicho importe no ha sufrido modificaciones excepto para los miembros asociados de Brasil, cuya cuota de miembro fue fijada, por decisión adoptada por el Comité Directivo en 1996, en la cantidad de 80.000 ptas (480,00 euros).

6. Bancos, entidades de crédito y caja

Actualmente EURORAI tiene abierta en Valencia una cuenta en euros, a la cual son transferidas las cuotas de los miembros. Con el fin de poder hacer frente a gastos diarios, la Secretaría General guarda dinero en efectivo en su sede, el cual procede de cantidades en efectivo que son retiradas de la cuenta en euros. La contabilidad de caja es revisada cada año por el Gerente de la Secretaría General, quien, a su vez, informa al Secretario General al respecto.

7. Deudas

El saldo de la cuenta "Facturas pendientes de recibir", que aparece en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014, corresponde a deudas por servicios prestados a EURORAI cuyos proveedores no han enviado las correspondientes facturas hasta la fecha. En este caso concreto, el importe corresponde a gastos relacionadas con la organización del seminario celebrado en Edimburgo en octubre de 2014 (ver punto 9 f).

8. Situación fiscal

Dado que EURORAI es una asociación sin ánimo de lucro, la Organización queda exenta del pago del Impuesto sobre el Valor Añadido para sus propios productos o servicios (acuerdo de la Agencia Tributaria-Administración de Valencia-Grao del 9 de marzo de 1994), siempre y cuando las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizados para terceros o para los socios no supongan una contraprestación distinta de las cotizaciones fijadas en sus Estatutos. Igualmente EURORAI no tributa a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

9. Ingresos y gastos

Las partidas del "Debe" de las cuentas de ingresos y gastos fueron seleccionadas con referencia a las posiciones del plan presupuestario de ingresos y gastos para el ejercicio económico 2014. En la nota 10 de la presente memoria se adjunta el plan aprobado por la Asamblea General en su octava reunión, que tuvo lugar en Halle (Alemania) en octubre de 2013.

a) Reuniones del Comité Directivo

Esta partida de las cuentas de ingresos y gastos se refiere a los gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros del Comité Directivo y corresponde a dos reuniones celebradas en Santa Cruz de Tenerife y Edimburgo, el 3 de abril y el 23 de octubre de 2014, respectivamente.

b) Servicios de traducción

El descenso de los gastos de traducción se debe al hecho de que, comparado con años anteriores, en 2014 se encargaron menos trabajos de traducción a traductores externos.

c) Correspondencia

El aumento de los gastos de correspondencia se debe al hecho de que en 2013 se recurrió en mayor medida a empresas de mensajería para el envío de material en relación con la organización de seminarios.

d) Publicaciones

Este apunte correspondía anteriormente exclusivamente a los gastos anuales de mantenimiento de la página web. Estos gastos se clasifican ahora como “otros gastos” siguiendo la recomendación del informe de fiscalización de las cuentas de EURORAI de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 elaborado por la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares.

e) Gestiones y relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo

Esta partida se refiere a los gastos de desplazamiento y alojamiento en relación con la representación de la Asociación en congresos y otros eventos internacionales relacionados con la fiscalización del sector público e incluye todas las gestiones efectuadas para ampliar el número de miembros de EURORAI, así como para iniciar la cooperación con asociaciones y órganos de control de otros continentes.

f) Proyectos cofinanciados

Este epígrafe hace referencia a actividades organizadas por instituciones miembros de EURORAI (seminarios, talleres) que han sido cofinanciadas por la Organización, una vez ha sido aprobada la correspondiente petición por el Comité Directivo. En este caso concreto, el importe corresponde a cofinanciaciones para dos seminarios que tuvieron lugar en España y Escocia, respectivamente. El primero de ellos, sobre la fiscalización de las cuentas anuales de las corporaciones locales celebrado en abril de 2014 en Santa Cruz de Tenerife y el segundo, sobre la auditoría en un periodo de austeridad, celebrado en Edimburgo en octubre del mismo año.

g) Dotación amortizaciones

Como hemos mencionado anteriormente, el inmovilizado material se refiere a manuales técnicos, diccionarios y aplicaciones informáticas adquiridos por la Secretaría General cuyo importe sobrepasa el mínimo preestablecido (300,00 euros). En el ejercicio 2012

quedó concluida la amortización de los importes activados según los criterios iniciales (ver punto 4) y no hubo nuevas incorporaciones en el año 2014.

h) Gastos de ejercicios anteriores

La cantidad se refiere, entre otros, a gastos todavía relacionados con el seminario celebrado en Rostov-del-Don en octubre de 2011. También se incluyen pagos de impuestos del año anterior.

i) Dotación provisión deudores de dudoso cobro

Ver punto 5: la partida refleja la transferencia a provisión de dudoso cobro de las deudas de cuotas de miembros correspondientes a 2014 que son consideradas de dudoso cobro. No hubo ningún gasto de este tipo durante el año 2014.

j) Contribuciones recibidas

El importe correspondiente al presente ejercicio se refiere exclusivamente a cuotas de miembros del año 2014, que incluyen tanto las que han sido pagadas como aquéllas que están pendientes de cobro (ver nota 5).

k) Ingresos financieros

Tratándose de una cuenta corriente, la cuenta de EURORAI ya no produce ingresos por intereses.

l) Ingresos por servicios diversos

Esta partida se refiere, entre otros, a los derechos de inscripción de acompañantes para los programas sociales que se organizan en el marco de los eventos celebrados por EURORAI.

10. Otra información

EURORAI 2013: MITGLIEDERVERSAMMLUNG / GENERAL ASSEMBLY / ASSEMBLÉE GÉNÉRALE / ASAMBLEA GENERAL
Haushaltsvoranschlag 2013-2016 / Budget draft 2013-2016 / Projet de budget 2013-2016 / Proyecto de presupuesto 2013-2016

EINNAHMEN / INCOME / RECETTES / INGRESOS	(2013)	2014	2015	2016
	€	€	€	€
Ordentliche Mitgliedsbeiträge / <i>Ordinary member fees</i> / Cotisations ordinaires / <i>Cuotas ordinarias</i>	140.000	134.000	138.000	142.000
Beiträge assoziierte Mitglieder / <i>Associated member fees</i> / Cotisations membres associés / <i>Cuotas miembros asociados</i>	15.450	10.900	11.900	12.900
TOTAL	155.450	144.900	149.900	154.900
AUSGABEN / EXPENSES / GASTOS / EXPENDITURE	(2013)	2014	2015	2016
	€	€	€	€
Präsidiumssitzungen / <i>Management Committee meetings</i> / Réunions du Comité directeur / <i>Reuniones del Comité Directivo</i>	15.000	15.000	15.000	10.000
Übersetzungsarbeiten / <i>Translation Services</i> / Traductions / <i>Servicios de traducción</i>	25.000	15.000	15.000	15.000
Seminare und sonstige Fachtagungen / <i>Activities and seminars</i> / Actions et séminaires / <i>Seminarios y otros encuentros técnicos</i>	77.450	87.900	92.900	101.900
Arbeitsgruppen / <i>Working groups</i> / Groupes de travail / Grupos de trabajo	15.000	10.000	10.000	10.000
Postsendungen und ähnliches / <i>Correspondence</i> / Affranchissements / <i>Correspondencia</i>	2.000	2.000	2.000	2.000
Sonstige Aufwendungen / <i>Other expenditure</i> / Autres dépenses / Otros gastos	6.000	5.000	5.000	6.000
Internationale Beziehungen der Präsidiumsmitglieder und des Generalsekretariats / <i>International relations of the Management Committee members and the General Secretariat</i> / Relations internationales des membres du Comité directeur et du Secrétariat général / <i>Relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo y de la Secretaría General</i>	15.000	10.000	10.000	10.000
TOTAL	155.450	144.900	149.900	154.900



EUROPEAN
ORGANIZATION
OF REGIONAL
AUDIT INSTITUTIONS

CUENTAS ANUALES

2015

EURORAI**Balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2015***(en euros)*

ACTIVO	2015	2014	PASIVO	2015	2014
Inmovilizado material (nota 4)	2.788,80	2.788,80	Superávit de ejercicios anteriores	99.775,08	80.608,36
Amortización acumulada en inmovilizado material	-2.788,80	-2.788,80			
Deudores por cuotas (nota 5)	3.419,00	1.163,44	Facturas de proveedores pendientes de recibir (nota 7)	1.222,75	23.432,90
Deudores dudoso cobro (nota 5)	-	-			
Provisión por cuotas de dudoso cobro (nota 5)	-	-			
Tesorería (nota 6)	99.777,66	121.035,06			
Caja (nota 6)	475,46	1.009,48			
Déficit del ejercicio	-	-	Superávit del ejercicio	2.674,29	19.166,72
TOTAL ACTIVO	103.672,12	123.207,98	TOTAL PASIVO	103.672,12	123.207,98

EURORAI

Cuentas de Ingresos y Gastos correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2014 y 2015 (en euros)

<i>DEBE</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>	<i>HABER</i>	<i>2015</i>	<i>2014</i>
Reuniones del Comité Directivo (nota 9a)	25.608,86	8.081,11	Contribuciones recibidas (nota 9l)	150.960,00	146.960,00
Servicios de traducción (nota 9b)	6.557,26	4.301,23	Ingresos ejercicios anteriores (nota 9m)	1.000,00	-
Correspondencia (nota 9c)	955,57	2.018,20	Ingresos financieros (nota 9n)	-	-
Publicaciones (nota 9d)	-	-	Ingresos por servicios diversos (nota 9o)	2.422,82	1.181,02
Gestiones y relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo (nota 9e)	2.688,72	8.846,76	Exceso de provisiones	-	-
Proyectos cofinanciados por la Organización (nota 9f)	86.057,01	99.713,93	Déficit	-	-
Congreso (nota 9g)	18.336,28	-			
Reuniones grupos de trabajo (nota 9h)	3.297,64	-			
Dotación para amortización de inmovilizado (nota 9i)	-	-			
Otros gastos	1.959,69	1.997,61			
Comisiones bancarias	1.883,92	1.614,14			
Gastos ejercicios anteriores (nota 9j)	2.895,48	2.401,32			
Dotación provisión deudores de dudoso cobro (nota 9k)	1.468,10	-			
Superávit	2.674,29	19.166,72			
TOTAL GASTOS	154.382,82	148.141,02	TOTAL INGRESOS	154.382,82	148.141,02

MEMORIA 2015

1. Actividad de la Organización

EURORAI es una asociación sin ánimo de lucro que se constituyó el 1 de octubre de 1992 bajo el nombre de Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público en la conferencia constitutiva que se celebró en Manchester (Inglaterra).

La Organización, cuya sede se encuentra en Valencia, Calle San Vicente nº 4, figura inscrita en el Registro Español de Asociaciones con el nº 130.200. Le ha sido asignado el nº 6.289 de la Sección Primera en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de Justicia de la Conselleria de Administración Pública de la Generalitat Valenciana.

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación sus funciones y actividades consisten en:

1. Fomentar y propiciar la cooperación entre las diversas instituciones fiscalizadoras en los distintos ámbitos que comprenden sus actividades.
2. Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias en la fiscalización de los ingresos y gastos públicos.
3. Mantener informados a sus miembros permanentemente sobre la legislación, organización y funcionamiento de las diferentes instituciones de control del sector público.
4. Promover el estudio de las materias relacionadas con la fiscalización.
5. Fomentar la organización de intercambios y de cursos de perfeccionamiento para el personal al servicio de las instituciones miembros de EURORAI.
6. Elaborar una adecuada definición de la terminología utilizada en cada país, de forma que permita la aproximación de los procedimientos de fiscalización.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Principios contables e imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se obtienen de los registros contables y han sido formuladas siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Según consulta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), las entidades sin fines lucrativos no están obligadas a elaborar los nuevos documentos incluidos en el nuevo Plan General de Contabilidad 2007 (en vigor desde el 1 de enero de 2008), es decir, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 serán sometidas a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de la Organización.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado material

Los elementos incluidos en el inmovilizado material aparecen valorados por su precio de compra.

b) Deudas

Las facturas de proveedores pendientes de recibir se consideran como una deuda no comercial y se registran por su valor estimado de reembolso. La diferencia con el valor nominal se considera como otros gastos en el ejercicio en que se devengan.

c) Ingresos y gastos

Las contribuciones recibidas y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios.

4. Inmovilizado material

El inmovilizado material se refiere a manuales técnicos, diccionarios y aplicaciones informáticas adquiridos por la Secretaría General a fin de poder mejorar el cumplimiento de sus tareas. Se estima en siete años la vida útil de los manuales y diccionarios. La vida útil de las aplicaciones informáticas se estima en tres años. El método de amortización adoptado es el lineal. Siguiendo la recomendación del informe de fiscalización de las cuentas de EURORAI de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 elaborado por la Cámara de Cuentas de Andalucía, se ha establecido un importe mínimo de 300,00 euros, por debajo del cual los importes de adquisición de bienes se imputan a gastos del ejercicio (“Otros gastos”). En el ejercicio 2012 quedó concluida la amortización de las activaciones efectuadas según los criterios iniciales.

5. Deudores por cuotas – Cuotas de deudores de dudoso cobro – Provisión por cuotas de dudoso cobro

A 31 de diciembre de 2015 la situación de deudores por cuotas es la siguiente:

Cantidad total de deudores: 3.419,00 euros, de los cuales ningún importe es considerado de dudoso cobro.

Por decisión del Comité Directivo de EURORAI, la Cámara de Control y de Cuentas de Moscú quedó exenta del pago de la cuota de miembro del año 2015 como contrapartida por la asunción, por parte de esta institución, de unos gastos de asistencia de representantes de la Cámara de Control y de Cuentas a seminarios (en calidad de ponentes) y reuniones del Comité Directivo (en calidad de miembros del comité) celebrados en el año 2014 y de los cuales se suele hacer cargo EURORAI (ver también nota 9j)).

Por otra parte y dado que existen indicios razonables de que el pago de las siguientes cuotas reflejadas contablemente en el ejercicio en la cuenta de deudores de dudoso cobro no se va a hacer efectivo (las cuotas atrasadas de ejercicios anteriores a 2010 y la cuota de miembro asociado de la Cámara Regional de Cuentas en Katowice correspondiente al año 2013), se ha decidido regularizar esta situación, dando de baja el pago de estas cuotas con cargo a la Provisión por cuotas de dudoso cobro constituida anteriormente (ver punto 9k)).

El importe mínimo de la cuota anual fue fijado en la cantidad de 2.000 euros para los miembros de pleno derecho y en 1.000 euros para los miembros asociados en la Asamblea Constitutiva de EURORAI en 1992. Dicho importe no ha sufrido

modificaciones excepto para los miembros asociados de Brasil, cuya cuota de miembro fue fijada, por decisión adoptada por el Comité Directivo en 1996, en la cantidad de 80.000 ptas (480,00 euros).

6. Bancos, entidades de crédito y caja

Actualmente EURORAI tiene abierta en Valencia una cuenta en euros, a la cual son transferidas las cuotas de los miembros. Con el fin de poder hacer frente a gastos diarios, la Secretaría General guarda dinero en efectivo en su sede, el cual procede de cantidades en efectivo que son retiradas de la cuenta en euros. La contabilidad de caja es revisada cada año por el Gerente de la Secretaría General, quien, a su vez, informa al Secretario General al respecto.

7. Deudas

El saldo de la cuenta "Facturas pendientes de recibir", que aparece en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2015, corresponde a deudas por servicios prestados a EURORAI cuyos proveedores no han enviado las correspondientes facturas hasta la fecha.

8. Situación fiscal

Dado que EURORAI es una asociación sin ánimo de lucro, la Organización queda exenta del pago del Impuesto sobre el Valor Añadido para sus propios productos o servicios (acuerdo de la Agencia Tributaria-Administración de Valencia-Grao del 9 de marzo de 1994), siempre y cuando las entregas de bienes y prestaciones de servicios realizados para terceros o para los socios no supongan una contraprestación distinta de las cotizaciones fijadas en sus Estatutos. Igualmente EURORAI no tributa a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

9. Ingresos y gastos

Las partidas del "Debe" de las cuentas de ingresos y gastos fueron seleccionadas con referencia a las posiciones del plan presupuestario de ingresos y gastos para el ejercicio económico 2015. En la nota 10 de la presente memoria se adjunta el plan aprobado por la Asamblea General en su octava reunión, que tuvo lugar en Halle (Alemania) en octubre de 2013.

a) Reuniones del Comité Directivo

Esta partida de las cuentas de ingresos y gastos se refiere a los gastos de desplazamiento y alojamiento de los miembros del Comité Directivo y corresponde a dos reuniones celebradas en Zermatt (Suiza) y Dresde (Alemania), el 21 de marzo y el 22 de octubre de 2015, respectivamente.

b) Servicios de traducción

El aumento de los gastos de traducción se debe a una reducción de la labor de traducción realizada por el personal al servicio de la Secretaría General y la decisión de recurrir en mayor medida a traductores externos. Pero especialmente influye el hecho de que en 2015

se celebraron varios eventos para los cuales se prepararon documentos de trabajo en los diferentes idiomas del evento en cuestión. Por último, la decisión de crear un grupo de trabajo para la elaboración de unas directrices para órganos regionales de control externo independientes también contribuyó al aumento de los gastos de traducción.

c) Correspondencia

El descenso de los gastos de correspondencia se debe al hecho de que ya no se contabilizan los gastos de compra de material de oficina (por debajo de 300,00 euros, ver punto 4) en esta partida de gastos, sino en la partida “Otros gastos”.

d) Publicaciones

Este apunte correspondía anteriormente exclusivamente a los gastos anuales de mantenimiento de la página web. Estos gastos se clasifican ahora como “otros gastos” siguiendo la recomendación del informe de fiscalización de las cuentas de EURORAI de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 elaborado por la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares.

e) Gestiones y relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo

Esta partida se refiere a los gastos de desplazamiento y alojamiento en relación con la representación de la Asociación en congresos y otros eventos internacionales relacionados con la fiscalización del sector público e incluye todas las gestiones efectuadas para ampliar el número de miembros de EURORAI, así como para iniciar la cooperación con asociaciones y órganos de control de otros continentes.

f) Proyectos cofinanciados

Este epígrafe hace referencia a actividades organizadas por instituciones miembros de EURORAI (seminarios, talleres) que han sido cofinanciadas por la Organización, una vez ha sido aprobada la correspondiente petición por el Comité Directivo. En este caso concreto, el importe corresponde a cofinanciaciones para un taller y dos seminarios que tuvieron lugar en Austria, Rusia y Alemania, respectivamente. El primero de ellos, sobre la auditoría de las obras públicas, fue celebrado en mayo de 2015 en Bregenz, el segundo, sobre la auditoría de la contratación pública a nivel regional y local, en San Petersburgo en junio del mismo año y el último, sobre la auditoría en el ámbito de la cultura, tuvo lugar en octubre en Dresde.

g) Congreso

De conformidad con el Artículo 6.1 de los Estatutos de la Organización, EURORAI celebrará su noveno Congreso en octubre de 2016 en Nantes (Francia). Parte de los gastos relacionados con la organización del Congreso correrán a cargo de EURORAI. Algunos pagos anticipados para garantizar las correspondientes reservaciones ya han sido efectuados.

h) Reuniones grupos de trabajo

Esta partida se refiere a gastos relacionados con la celebración de dos reuniones del segundo grupo de trabajo de EURORAI cuya creación fue decidida en la reunión del

Comité Directivo que tuvo lugar en abril de 2014 en Santa Cruz de Tenerife con el propósito de elaborar unas directrices para órganos regionales de control externo independientes.

i) Dotación amortizaciones

Como hemos mencionado anteriormente, el inmovilizado material se refiere a manuales técnicos, diccionarios y aplicaciones informáticas adquiridos por la Secretaría General cuyo importe sobrepasa el mínimo preestablecido (300,00 euros). En el ejercicio 2012 quedó concluida la amortización de los importes activados según los criterios iniciales (ver punto 4) y no hubo nuevas incorporaciones en el año 2015.

j) Gastos de ejercicios anteriores

La cantidad se refiere, entre otros, a gastos todavía relacionados con el seminario celebrado en Santa Cruz de Tenerife en abril de 2014 y la reunión del Comité Directivo celebrada en Edinburgo en octubre del mismo año (ver nota 5).

k) Dotación provisión deudores de dudoso cobro

Ver punto 5: la partida refleja, por un lado, la transferencia a provisión de dudoso cobro de las deudas de cuotas de miembros que son consideradas de dudoso cobro, es decir, las cuotas atrasadas de ejercicios anteriores a 2010 así como la cuota de miembro asociado de la Cámara Regional de Cuentas en Katowice correspondiente al año 2013, y, por otro, la regularización de la situación de estas mismas cuotas.

l) Contribuciones recibidas

El importe correspondiente al presente ejercicio se refiere exclusivamente a cuotas de miembros del año 2015, que incluyen tanto las que han sido pagadas como aquéllas que están pendientes de cobro (ver nota 5).

m) Ingresos de ejercicios anteriores

El importe corresponde a un exceso de las provisiones creadas en 2013 para deudores de dudoso cobro en relación con la cuota de miembro asociado correspondiente a 2012 de la Oficina del Auditor General de Kosovo y la posterior regularización de la situación de esta cuota.

n) Ingresos financieros

Tratándose de una cuenta corriente, la cuenta de EURORAI ya no produce ingresos por intereses.

o) Ingresos por servicios diversos

Esta partida se refiere, entre otros, a los derechos de inscripción de acompañantes para participar en los programas sociales que se organizan en el marco de los eventos celebrados por EURORAI.

10. Otra información

EURORAI 2013: MITGLIEDERVERSAMMLUNG / GENERAL ASSEMBLY / ASSEMBLÉE GÉNÉRALE / ASAMBLEA GENERAL
Haushaltsvoranschlag 2013-2016 / Budget draft 2013-2016 / Projet de budget 2013-2016 / Proyecto de presupuesto 2013-2016

EINNAHMEN / INCOME / RECETTES / INGRESOS	(2013)	2014	2015	2016
	€	€	€	€
Ordentliche Mitgliedsbeiträge / <i>Ordinary member fees</i> / Cotisations ordinaires / <i>Cuotas ordinarias</i>	140.000	134.000	138.000	142.000
Beiträge assoziierte Mitglieder / <i>Associated member fees</i> / Cotisations membres associés / <i>Cuotas miembros asociados</i>	15.450	10.900	11.900	12.900
TOTAL	155.450	144.900	149.900	154.900
AUSGABEN / EXPENSES / GASTOS / EXPENDITURE	(2013)	2014	2015	2016
	€	€	€	€
Präsidiumssitzungen / <i>Management Committee meetings</i> / Réunions du Comité directeur / <i>Reuniones del Comité Directivo</i>	15.000	15.000	15.000	10.000
Übersetzungsarbeiten / <i>Translation Services</i> / Traductions / <i>Servicios de traducción</i>	25.000	15.000	15.000	15.000
Seminare und sonstige Fachtagungen / <i>Activities and seminars</i> / Actions et séminaires / <i>Seminarios y otros encuentros técnicos</i>	77.450	87.900	92.900	101.900
Arbeitsgruppen / <i>Working groups</i> / Groupes de travail / Grupos de trabajo	15.000	10.000	10.000	10.000
Postsendungen und ähnliches / <i>Correspondence</i> / Affranchissements / <i>Correspondencia</i>	2.000	2.000	2.000	2.000
Sonstige Aufwendungen / <i>Other expenditure</i> / Autres dépenses / Otros gastos	6.000	5.000	5.000	6.000
Internationale Beziehungen der Präsidiumsmitglieder und des Generalsekretariats / <i>International relations of the Management Committee members and the General Secretariat</i> / Relations internationales des membres du Comité directeur et du Secrétariat général / <i>Relaciones internacionales de los miembros del Comité Directivo y de la Secretaría General</i>	15.000	10.000	10.000	10.000
TOTAL	155.450	144.900	149.900	154.900